

8 ENSEÑANZAS DE LAS JORNADAS DE MUJERES EMPRENDEDORAS



AL HILO DE LAS PONENCIAS

Las Jornadas de mujeres emprendedoras se realizaron en el Somontano entre el año 2001 y el 2008, durante seis ediciones. A grandes rasgos ya conocemos su historia, pero cada una estuvo marcada por las preocupaciones de su momento a las que se trató de dar espacio para la reflexión, el debate y las conclusiones.

LAS PONENCIAS

En la concepción de los organizadores, las ponencias de las Jornadas han sido como un póster en el que mostrar un tema cuyo interés y actualidad daba pie a su exposición y debate al inicio de cada Jornada.

A vista de pájaro, la temática de estas ponencias ha ido evolucionando de la visión de una mujer en el medio rural que partiendo de las oportunidades que le ofrece su entorno, pone en marcha una iniciativa empresarial/actividad económica, a la más dinámica del estilo femenino en la empresa.

Año 2001: El papel de las mujeres en el desarrollo local. El turismo rural

En el Somontano, el interés por crear establecimientos de turismo rural era palpable. La creciente demanda turística en la zona la convertía en valor emergente. El apoyo institucional venía a crear una expectativa, y las emprendedoras veían una salida natural como prolongación de su rol familiar. La ponencia planteó el papel de las mujeres en esa eclosión del turismo en las zonas rurales, y la evolución que se había dado desde los inicios de este movimiento en diversas zonas de España y Portugal.

Año 2003: ¿Cómo desarrollar localmente los nuevos yacimientos de empleo?

El enfoque de la ponencia se dirigió a responder a una cuestión habitual en las emprendedoras: ¿qué tipo de actividades tienen en principio mejor futuro? La respuesta se llama "Nuevos Yacimientos de Empleo". Puestos a crear una empresa, los ámbitos de los nuevos yacimientos de empleo son campos que hay que considerar.

Año 2004: Actividad femenina y procesos de cambio en la sociedad rural

La ponencia trató sobre la mujer del medio rural y la actividad laboral. Dadas las limitaciones, incluso la situación de marginalidad que sufre la mujer en determinados trabajos o funciones, se propone una forma de resolver la situación a través del autoempleo.

Año 2005: Los valores de la mujer para emprender en local

Desde la ponencia, se quiso poner el énfasis en los valores que la mujer posee para su entrada en el mundo del trabajo. Se insufla ánimo a las mujeres para que apliquen sus capacidades en la creación y gestión de empresas.

Año 2006: El trabajo de la mujer como factor de cambio en la Seguridad Social

Se comentó el texto del anteproyecto del Estatuto del trabajador autónomo. Será una norma marco en la que por primera vez se defina al autónomo, y se establezcan el catálogo de prestaciones, y sus derechos y deberes. La exposición respondía a la actualidad del asunto y el interés de los autónomos por lo que de la norma pudiera devenir.

Año 2008: Empresa y género

Se planteó el horizonte de trabajo para las mujeres, basado en sus aptitudes para la dirección. Se habló de la relación entre perfil femenino y éxito en la empresa, y se evidenció que cada vez se ajustan más.

NOTAS SOBRE LAS PONENCIAS PRESENTADAS EN LAS JORNADAS DE MUJERES EMPRENDEDORAS EN EL SOMONTANO**Año 2001**

Tema: El papel de las mujeres en el desarrollo local: el turismo rural. Los casos de Cataluña, Galicia y Portugal.

Ponente: Gemma Canoves. Dpto. Geografía Universidad Autónoma de Barcelona.

La ponencia trata de vincular la acción de la mujer con la eclosión del turismo, en las zonas rurales de estudio.

La oferta de turismo rural desde los años 80 en el siglo XX ha supuesto un acicate para la vida en el espacio rural, y ha dado el protagonismo a la mujer en su desempeño.

Se analizan algunas dificultades de tipo normativo que lastran este tipo de servicios, la legislación comparada y las directrices europeas.

En un inicio, el acceso a esta actividad se realizó de modo natural como prolongación de los roles familiares, de la mujer ama de casa, y del hombre gestor de papeles.

La casuística es diversa por territorios, y a grandes trazos se podría señalar que:

- En Cataluña hay tres tipos de alojamiento: rural compartido, rural independiente y "Gites de Cataluña" (casas). Y hay dos tipos de propietarios: los agricultores y los neorrurales. Se cuida el ambiente rural tradicional. Los clientes provienen del área metropolitana de Barcelona. Los propietarios son jóvenes y un 38,5% de las mujeres tiene otro trabajo.
- En Galicia se ha impulsado un turismo rural de calidad que preserva el patrimonio arquitectónico. Las casas mantienen la explotación agraria (64%). Pocas mujeres tienen otro trabajo remunerado. Las aportaciones del turismo rural a la renta familiar suponen 1/3. Es una actividad que no puede sustituir a la agricultura, sino complementarla. Es una actividad en crecimiento que debe luchar contra la estacionalidad, utilizando en mayor medida la promoción y el apoyo de la administración pública. El turismo rural satisface a la mujer porque le permite relacionarse, y por los ingresos que reporta a la economía familiar. Su trabajo se visibiliza aunque no está profesionalizado.
- En Portugal la oferta se da en patrimonios de la

nobleza, y la mujer juega dos papeles: o el de recibir a los turistas o el de servir. Lo fundamental es la recuperación del patrimonio cultural. Se vende la singularidad y el atractivo de un modelo de vida de un sector de la sociedad. El modelo mostró su agotamiento por el coste de mantenimiento de los edificios. Hoy en día se ha reconvertido al turismo rural con agroturismo, casas de campo. Además ha nacido un nuevo producto: "Aldeias de Portugal".

Año 2003

Tema: ¿Cómo desarrollar localmente los Nuevos Yacimientos de Empleo (NYE)?

Ponente: Oriol Homs. Fundación CIREM (Centre d'Initiatives y Reçerques Europees à la Mediterrania)

Los NYE son referencia obligada desde que Jacques Delors como presidente de la Comisión Europea presentó el *Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo* de 1993.

Son actividades intensivas en empleo, que tratan de cubrir necesidades que no están satisfechas y que los cambios en la sociedad (el envejecimiento de la población, la incorporación de la mujer al mundo laboral, el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, el creciente interés por el medio ambiente, etc) van propiciando.

Los NYE reúnen un conjunto de actividades y de servicios como los servicios de proximidad, el desarrollo de actividades y servicios de interés general, y actividades relacionadas con las nuevas tecnologías en su uso cotidiano para personas y hogares.

- Servicios a la comunidad
 - Servicios a domicilio
 - Atención a la infancia
 - NTIC (Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación)
 - Ayuda a los jóvenes con dificultades
- Servicios de mejora de la calidad de vida
 - Mejora de alojamientos
 - Seguridad
 - Transporte colectivo local
 - Revalorización de espacios urbanos
 - Comercio de proximidad
 - Gestión de la energía
- Servicios de ocio
 - Turismo
 - Audiovisual
 - Valorización del patrimonio cultural
 - Desarrollo cultural local
 - Deporte
- Servicios medioambientales
 - Gestión de residuos
 - Gestión del agua
 - Protección y mantenimiento de zonas naturales
 - Reglamentación y control de la contaminación e instalaciones correspondientes

El empleo se configura como una posibilidad ligada a nuevas actividades en servicios, que requiere de la actuación coordinada de agentes públicos y privados, así como de una experimentación.

La activación de los NYE tiene por claves: transformar las necesidades insatisfechas; actuar por el lado de la oferta (generando una oferta de servicios nuevos) y por la demanda (movilizar a los consumidores para que utilicen esos nuevos servicios); poner en marcha instrumentos de mediación, calidad y profesionalidad de la oferta; y cooperación local entre instituciones y agentes sociales.

Año 2004

Tema: Actividad femenina y procesos de cambio en la sociedad rural

Ponente: Benjamín García Sanz. Dpto. de Sociología II de la Universidad Complutense de Madrid.

La mujer realiza una gran variedad de funciones y trabajos, y sin embargo hay campos específicos en los que la mujer rural sufre marginación. Una forma de romper esa situación es decidirse por el autoempleo.

- Perfil de la mujer rural:

El mundo rural en Aragón está masculinizado, más acentuado entre los jóvenes. Eso indica que la edad media de la mujer del medio rural se está incrementando.

- Mujer activa:

Es una contradicción hablar de inactividad de la mujer rural, ya que desempeñan trabajos aunque sean ocultos, domésticos o reproductivos. Hay una correlación positiva entre las jóvenes y las que han realizado estudios superiores y siguen en su pueblo, con la tasa de actividad.

- Paro rural femenino:

Afecta a la mujer en busca del primer empleo, a la del sector servicios, a la de la agricultura (aunque no tanto en Aragón).

- Ocupación de la mujer rural:

La agricultura no es la solución. La ocupación está en el sector servicios. Sin embargo, la agricultura en España ocupa a un millón de mujeres. Las jóvenes están poco representadas, aunque sí son relevantes en el sector agroalimentario.

- Tendencia hacia la especialización y diversificación: hay empresarias, pero más asalariadas, sobre todo en el sector servicios, administrativas, técnicos y otras operarias.

- Marginación de la mujer en el reparto de responsabilidades laborales: predominan las asalariadas, y el trabajo de ayuda familiar (sin remuneración). Su trabajo es más frágil, eventual y prescindible en momentos de crisis.

- Formación y orientación laboral:

La mujer está formándose más que el hombre. Es una estrategia para competir en los puestos técnicos. No son los estudios, sino los tipos de estudios los que importan. Cada vez hay menos carreras que monopolicen los hombres, aunque sigue siendo real que las mujeres se decantan por las letras y los hombres por las ciencias.

- Discriminación salarial:

las mujeres perciben salarios de media un 30% inferiores a los de los hombres.

- Responsabilidad en la continuación de la situación: la mujer no se plantea cambiar su situación de desigualdad, en los tramos de edad mediana a mayor, aunque el marido no comparta las labores domésticas.

- Apuesta por el futuro. Tipos de actividad viables para la mujer:

sector agroindustrial y artesanal, servicios sociales, cultura y desarrollo rural (turismo).

En general, la mujer debe buscar espacios de trabajo, responsabilidad y participación para transformar el mundo rural. Es la apuesta de futuro.

Año 2005

Tema: Los valores de la mujer para emprender en local

Ponente: Ana Castelló Puig. Dpto de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Zaragoza.

Al hilo de un nuevo modelo de desarrollo a partir de los años 90 en el siglo XX, se ha revitalizado lo local en contraposición de lo global. Esto ha supuesto una mayor participación de la mujer en los distintos ámbitos: económico, social, cultural, político, etc. en el medio rural. Por la necesidad de movilizar todos los efectivos de un lugar.

El modelo ha forzado la participación de la mujer por encima de modas o políticas.

Los valores de la mujer superan intrínsecamente los tópicos de sumisión y obediencia.

En las mujeres hay maneras de pensar y obrar muy propios de la empresa y del mundo del trabajo, manifiestos de siempre en su trabajo en la propia casa. Se trata de trasponer el ámbito y aplicar las mismas capacidades.

En resumen, hay que formarse para la tarea utilizando esos valores, y poniendo el énfasis en la persona.

Año 2006

Tema: El trabajo de la mujer como factor de cambio en la Seguridad Social

Ponente: Blanca Solans García. Dpto. de Derecho de la Empresa de la Universidad de Zaragoza

La exposición se centra en el proyecto de nuevo Estatuto del trabajador autónomo, porque el trabajo por cuenta propia es una modalidad de trabajo que ha permitido a la mujer canalizar su potencial emprendedor, empezar un negocio y apoyar su autoestima. Los problemas de los autónomos tienen una causa importante en su trabajo en soledad. La baja por enfermedad no tiene la protección social de los asalariados.

España es pionera en Europa en abordar una norma legal que regule la situación del autónomo. El Estatuto del trabajador autónomo está en anteproyecto en el debate de las Cortes. Tiene tres grandes apartados: a) Definición, b) Catálogo de prestaciones y c) Derechos y deberes.

Se define al trabajador autónomo como la persona física que realiza de forma habitual y a título personal una actividad económica o profesional a de manera lucrativa.

Una característica sustancial del autónomo es su independencia, organizativa, funcional y económica.

El borrador de Estatuto contempla la figura del trabajador autónomo económicamente dependiente. Es una figura híbrida en la que el autónomo depende al menos en un 75% de un solo cliente, pero mantiene su independencia organizativa y técnica.

El marco jurídico del autónomo es el contrato. Debe establecer todas las garantías con sus clientes a través de las cláusulas. Puede hacerse válidamente por escrito o de palabra. A través de los contratos se fijan los derechos y deberes del autónomo, tanto privados como públicos (fiscal, laboral, con la seguridad social).

Garantías para el ejercicio de la actividad de un autónomo. El Estatuto indica que los poderes públicos deben garantizar los derechos públicos de los autónomos. Las Instituciones harán cumplir las prescripciones respecto a los Riesgos Laborales. La cláusula indemnizatoria debe incluirse en contrato, así como las garantías económicas, condiciones y plazos de la

contraprestación económica.

Derechos colectivos recogidos en el Estatuto del autónomo.

Capacidad de sindicarse, agruparse, etc. Desde estas plataformas se pueden hacer pactos con los clientes. Protección social. Régimen Seguridad Social, asistencia y prestación sanitaria, jubilación, defunción. La cotización podrá variar según el colectivo a considerar. Las Instituciones harán políticas de fomento del trabajo autónomo. Formación, Asesoramiento, reducciones en cotizaciones, apoyo financiero y logro de la igualdad de oportunidades.

Por último, en un asunto muy demandado, el Estatuto establece el compromiso de estudiar la prestación por desempleo de los autónomos.

Año 2008

Tema: Empresa y Género

Ponente: Helena Guardans i Cambó. Socia y directora de Sellbytel Singular S.A.

Se constata que la presencia de mujeres en cargos directivos es una quinta parte que la de los hombres, sólo se acerca (40/60) en caso de empresarias individuales. ¿Puede ser la causa el que la dirección exija un estilo masculino?

La definición del estilo femenino incluye la empatía, el trabajo en equipo y toma de decisiones por consenso, delegación, sin sentido de competir, comunicación y participación, intuición y flexibilidad.

El perfil femenino puede tener éxito en la empresa que no trate de producción sino de talento, que busque resultados pero mantenga la cohesión, y que haga compatibles los valores con el crecimiento de la empresa.

